

27 JUL 1930



1300

259924

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años

en ESPAÑA

para: "Un nuevo sistema de ventanas, persianas o cierres de huecos de guillotina, de apertura y cierre sincronizados".

A favor de: Don Antonio Guzmán Folgueras, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, calle de Calvo Asensio, núm. 4.

.....

MEMORIA

El presente registro de Patente de Invención concierne, como su enunciado indica, a un nuevo sistema de ventanas, persianas o cierres de huecos de guillotina, de apertura y cierre sincronizados, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.



259924

Por la novedad que caracteriza a este nuevo sistema, se hace acreedor a los privilegios que, para los de su clase y condición, otorga el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, los cuales vienen a demandarse bien expresamente, por medio de esta petición de amparo.

Para mejor comprensión de este objeto, se adjunta a la presente Memoria descriptiva una hoja de planos, en la que, a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En dicha hoja de planos se aprecian las siguientes referencias:

Fig. 1ª.- La misma representa una sección mural en la que ha sido adaptada una ventana de guillotina cuyo funcionamiento corresponde al sistema cuyo registro se preconiza. En ella tenemos:

En (A), la sección de muro revestida. (B) representa el hueco interior previsto para acondicionamientos de los mecanismos funcionales. (C) indica la parte externa de una ventana de este tipo, cuyas dos hojas permanecen cerradas. (D) es un esquema seccionado de dicha ventana.

Fig. 2ª.- Muestra una sección vertical de una ventana de este sistema dotada del mecanismo de polea y cable, así como de los medios de sujeción a dicho cable de las hojas, apreciada en su posición cerrada. En la misma tenemos:

-1- indica las poleas, en número de dos, situadas en la parte superior e inferior respectivamente de los huecos (B). Las flechas indican los movimientos giratorios de dichas poleas. -2- cable cerrado que, sin solución de



259924

continuidad, pasa por las gargantas de las poleas y al cual van fijados los marcos de las hojas de la ventana susceptible de desplazamiento ascendente y descendente en orden sincrónico. -3- Elementos de paso del cable

5 -2- a través de los dispositivos correspondientes previstos en los laterales de cada pieza de ventana, y, respectivamente, en su parte superior e inferior. La fijación del cable -2- a estos marcos se realiza por la parte posterior en el superior, y, por la anterior en el inferior.

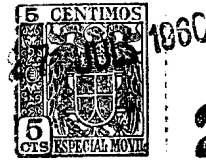
10 Estos dispositivos representan el medio de tracción y empuje de las hojas correspondientes. -4- corresponde a los marcos de la hoja superior de la ventana. -5- marcos de la hoja inferior de la ventana. -6- sección mural interior, situada en la parte inferior, fija en estos casos,

15 pero que puede ser susceptible de levantamiento para colocación de otro acondicionamiento especial. -7- parte interna de la ventana en la que el plano de la misma queda enrasado con respecto al muro. El mecanismo básico

20 del movimiento vertical de una y otra hoja, cuyo conjunto, con sus carriles y accesorios, forma la ventana de guillotina, consiste en un juego de poleas sin fin y un cable cerrado, sin solución de continuidad, al cual van fijadas las hojas en movimiento, una en un lado del cable y la otra en el opuesto, obteniéndose de esta forma,

25 mediante un levísimo empuje vertical, el desplazamiento de las hojas en dicha dirección, es decir, el movimiento ascendente y descendente y en un orden sincronizado, y, totalmente compensado.

Fig. 3ª.- Representa la misma ventana completamente



259924

abierta, en la que se aprecia la separación de las hojas que se alojan superior e inferiormente en el vaciado (B), según la figura 1ª.

5 Fig. 4ª.- Muestra la misma ventana en una posición entreabierta,

De ello se desprende claramente que las ventanas dotadas de este sistema son susceptibles de fijarse en cualquier posición, cerrada, abierta y semiabierta.

10 Fig. 5ª.- Representa una perspectiva exterior de una ventana cerrada, en la cual las referencias (E) marcan las distintas hojas.

15 Fig. 6ª.- Ilustra la sección de una ventana vidriera acompañada de una persiana de lamas, tipo enrollable o similar, pudiendo emplearse cualquier disposición de carril, en este caso por el exterior, realizándose lo mismo interiormente. Esta persiana de lamas podrá sustituirse, sin mayor inconveniente, por tableros continuos que aseguren el perfecto cierre del hueco sin alterar ni modificar, en absoluto, el mecanismo de movimiento de aquellos.

20 Fig. 7ª. Indica una ventana dotada de un tipo de persiana veneciana por su interior, pudiendo acondicionarse exteriormente si así se considera necesario.

25 En las figuras 2ª, 3ª y 4ª se aprecian ventanas enrasadas con el muro en que van colocadas por su paramento interior, en tanto que en las figuras 6ª y 7ª dicha ventana no está enrasada con la cara posterior del muro en ninguno de los dos casos. En la figura 7ª. queda enrasada solamente por su interior la persiana.

En los casos representados en las figuras 6ª y 7ª, el



1800

259924

espacio que queda interiormente por debajo de la ventana, puede aprovecharse para alojar el radiador de calefacción, instalar estantes, armarios o similares, o, remeter el muro simplemente; en este último caso, resultará más cómodo para la persona asomarse al exterior.

En las figuras 6ª y 7ª se aprecian las siguientes referencias:

- 8- poleas de la ventana.
- 9- poleas de la persiana.
- 10- dispositivos de fijación del cable sobre la parte superior de la ventana propiamente dicha.
- 11- los mismos dispositivos en la sección inferior de la ventana. En este caso la ventana permanece cerrada.
- 12- secciones de lamas que forman la persiana acondicionada en este montaje.
- 13- sección inferior de la persiana, ya que en este caso la misma permanece abierta.
- 14- sección mural exterior que guarnece la instalación.
- 15- elemento acoplado en la zona que sustituye a la sección interior del muro, radiador o análogo.
- 16- persiana veneciana fijada sobre una ventana, quedando la misma acopiada interiormente, apareciendo en este caso de la figura 7ª la ventana abierta y cerrada la persiana interior.
- 17- radiador o similar previsto en la parte baja del muro, o, simplemente, rebatimiento del mismo en su parte interna.

Las hojas de la ventana, en su desplazamiento superior e inferior, quedan situadas respectivamente en los alojamientos de fábrica, los cuales son, realmente, prolongaciones de su recorrido.

El cierre de la ventana se asegura por medio de pestillos, ganchos, cremonas o fallebas horizontales, cuyos



259924

5 extremos penetran en los alojamientos de los carriles, pudiendo asimismo realizarse otros intermedios para posiciones entreabiertas de la ventana, actuando al mismo tiempo como medio de retén un sencillo mecanismo de cierre de tipo conveniente.

10 Con la referencia común (X) se representa el medio de desagüe, por medio de tubo o tubos que se fijan en la parte inferior del acoplamiento de fábrica, incomunicantes con el interior, para los casos eventuales de que penetre agua por el alfeizar de la ventana y la hoja, siendo aplicable indistintamente en los casos de persianas exteriores o de ventanas, realizandose dicha evacuación de agua pluvial, por la parte exterior de la instalación.

15 Este sistema presenta las ventajas de sencillez de maniobra, ausencia de contrapesos necesarios en las ventanas actuales de guillotina cuando éstas son de regulares dimensiones y que son indispensables en estos casos para vencer la resistencia de los propios elementos móviles, presentando perfecto equilibrio por cuantos estos
20 elementos son, entre sí, iguales dimensionalmente y del mismo peso, requiriéndose por ello el mínimo esfuerzo para establecer las fases de cierre y apertura solamente para vencer las pequeñas resistencias pasivas, presentando facilidad de cierre parcial cuando sea necesario. Se precisa la mínima cantidad de herrajes de seguridad y presenta
25 simplicidad de mecanismos, en movimiento y economía, en relación con lo existente.

Asimismo, dicho sistema presenta la novedad indiscutible de ser practicable la totalidad de la ventana en sus



1905 25 9924

dos hojas, no solamente la inferior de las ventanas de guillotina existentes hasta la fecha. Perfecto y automatico equilibrado y compensado. Facilidad de limpieza de los cristales soltando simplemente los enganches de las hojas al cable, para dejarlas libre de movimientos vertical en los carriles. Facilidad de colocación de cortinas, tiestos y similares, por una y otra cara. Mínimo espacio de sus elementos, y, en las zonas superior e inferior, de menores inconvenientes. Facilidad para la decoración interior de las habitaciones y sencilla y económica disposición de los muros para su colocación y alojamiento, quizás menor de lo que se necesita para las actuales persianas enrollables de madera, de uso tan generalizado. Posibilidad de ejecución práctica en madera, metales, plásticos y elementos mixtos, pudiendose emplear los mismos materiales que en cualquier ventana o persiana actualmente conocida o de los nuevos que se presenten en lo sucesivo en el mercado.

Descritas, por manera suficiente las finalidades y naturaleza de la invención, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, tanto de forma, dimensiones o clase de material empleado, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

NOTA

Por la Patente de Invención a que se refiere la presente Memoria, se reivindica:



1860

259924

19.- Un nuevo sistema de ventanas, persianas o cierres de huecos de guillotina, de apertura y cierre sincronizado, caracterizado esencialmente por comprender un juego doble de poleas gemelas, que se sitúan respectivamente en la parte superior e inferior y sobre ejes de giro adecuados en alojamientos practicados en los paramentos de fábrica propiamente dicha, las cuales constituyen guías deslizantes en las fases de ocultamiento de las hojas de las ventanas de guillotina, comportando dichos juegos de poleas, un cable cerrado sin solución de continuidad, que se acopla sobre las gargantes de las referidas poleas, el cual representa el medio de tracción para efectuar el cierre y apertura o situación intermedia de las hojas, en movimientos verticales ascendentes y descendentes, según sea la fase funcional, estando montados los cables de tiro en unos especiales acondicionamientos determinados en las zonas laterales de las propias hojas de ventana, particularmente en su parte posterosuperior y anteroinferior, en los cuales queda bloqueado el cable para arrastre de los paneles, cuyo movimiento se controla desde el exterior por los medios convenientes, disponiéndose en la parte baja del alojamiento inferior de la hoja correspondiente, un tubo o tubos, previstos para evacuación de aguas pluviales en los casos eventuales de entrada en dicho alojamiento a través del alfeizar, estando enrasadas las ventanas con respecto a la línea constructiva del muro.

20.- Un nuevo sistema de ventanas, persianas o cierres de huecos de guillotina, de apertura y cierre sincronizados, según la reivindicación anterior, caracterizado por com-



259924

prender un montaje múltiple de poleas por pares respec-
tivos y situados en los laterales correspondientes, ac-
tuando uno de estos juegos de poleas sobre la propia
ventana de guillotina, en tanto que el juego indepen-
5 diente lo es para accionamiento de una persiana de lamas,
que queda exteriormente con respecto a la misma ventana
y sin enrasar con relación al plano mural, actuando el
cable correspondiente en la tracción de la persiana al
igual que en la ventana, acondicionandose en este caso
10 los correspondientes carriles deslizantes para juego y
retención de los terminales de las lamas en el mismo efec-
to funcional, estando previsto que la parte interior de
la fábrica, adyacente al alojamiento de polea y hoja de
ventana, sea sustituido por un elemento conveniente tal
15 como radiador o análogo.

3º.- Un nuevo sistema de ventanas, persianas o cierres
de huecos de guillotina, de apertura y cierre sincroniza-
dos, según los puntos anteriores, caracterizado porque se
adaptan huecos apropiados para accionamiento exterior de
20 las ventanas sin enrasar con el muro, que permiten el
montaje de persianas venecianas interiores dotadas de
los naturales medios de accionamiento y presentando asi-
mismo la sección de fábrica interior e inferior sustituida
por el complemento adecuado.

4º.- Un nuevo sistema de ventanas, persianas o cierres
de huecos de guillotina, de apertura y cierre sincroni-
zados, según los puntos anteriores, caracterizado por
comprender medios de seguridad y retención, constituidos
por cremonas y similares, cuyos extremos penetran en el



259924

alojamiento de los carriles, pudiendo presentar puntos intermedios para establecer posiciones entreabiertas, que, en todos los casos de aplicación, en virtud del centro de gravedad creado, son mantenidos con la máxima seguridad por elementos de cierre y apertura.

5.- "Un nuevo sistema de ventanas, persianas o cierres de huecos de guillotina, de apertura y cierre sincronizados".

Tal y conforme se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en los dibujos que ase acompañan, y, a los fines que se han especificado.

Consta esta Memoria de diez hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 27 JUL. 1960

ANTONIO GULMAN FOLGUERAS,
p.a.



FIG. 1

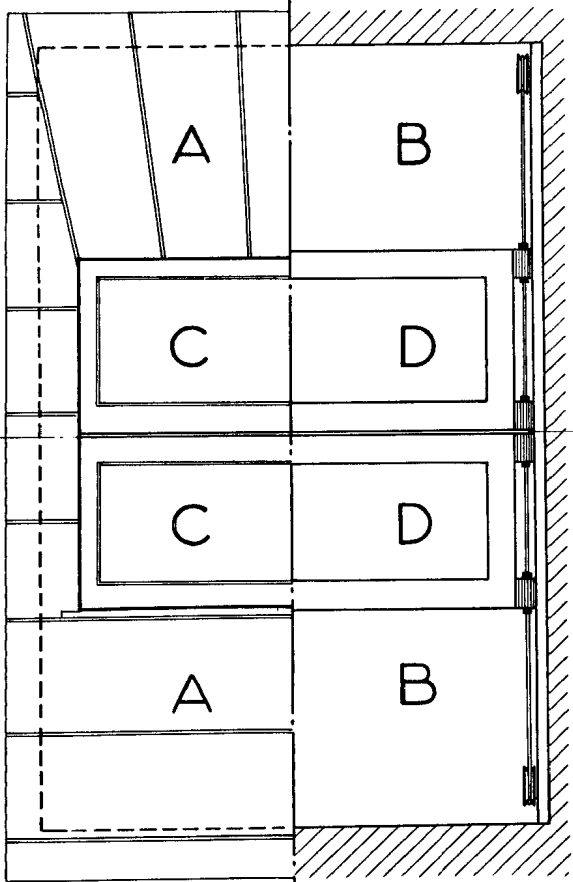


FIG. 2

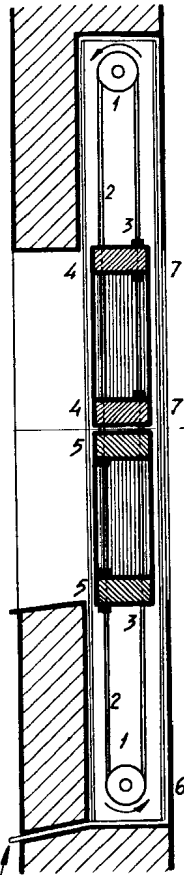


FIG. 3

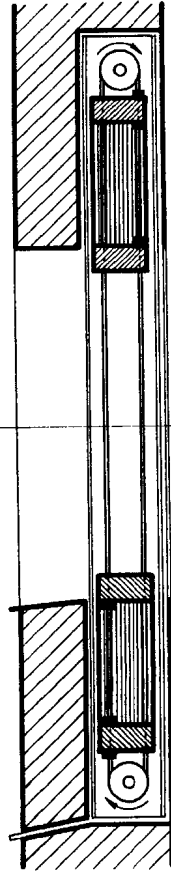


FIG. 4

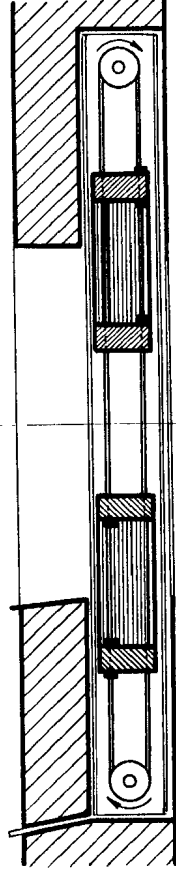
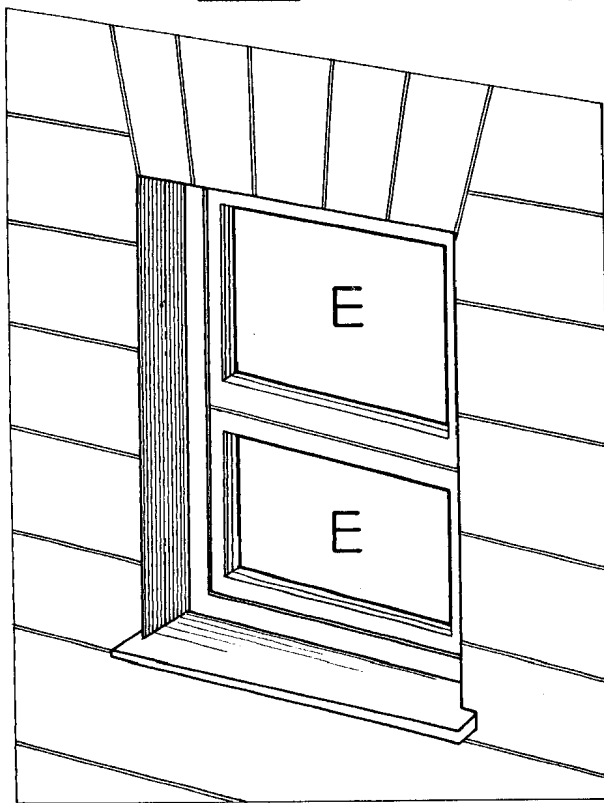


FIG. 5



X

FIG. 6

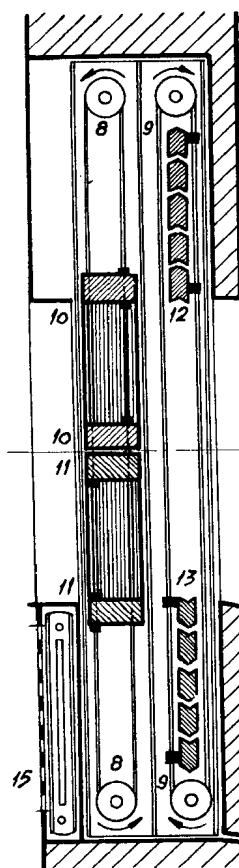
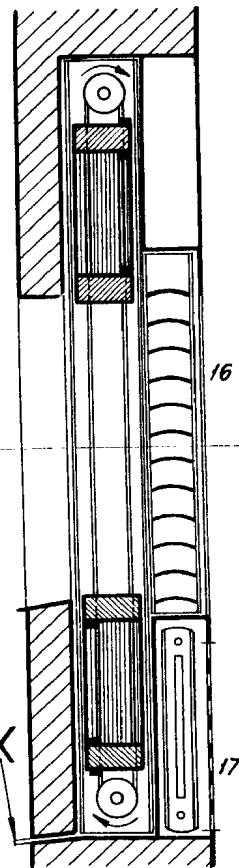


FIG. 7



ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 III 1960

Antonio Guzmán Folguera